

FISCALIA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DEL
PROGRAMA "VACACIONES
TERCERA EDAD SÉPTIMO
PERIODO".

RESOLUCIÓN TR. N° 02

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
31 ENE. 2007
RECEPCIÓN

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 9 FEB. 2007

SANTIAGO, 08 ENE 2007

DIVISION JURIDICA
12/02/07

VISTO:

DEPART. JURÍDICO	- 2 FEB. 2007
DEPART. T.R. Y REGISTRO	19 FEB. 2007
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REGISTRADO
Ministerio

El Decreto Ley N° 1.224, de 1975; el Decreto Supremo N° 515 de 1977 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley 18.803; el Decreto Supremo N° 21, de 1990, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.141 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2007; la ley N° 19.886 y su Reglamento, DS. N° 250, de 2004, Ministerio de Hacienda; y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turismo, requiere encomendar a organismos privados, mediante contrato, el desarrollo del Programa "Vacaciones Tercera Edad Séptimo Período", actividad que constituye una acción de apoyo al mejor cumplimiento de sus funciones y que no corresponde al ejercicio mismo de sus potestades.

2. Que, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo regularse ésta por Bases aprobadas por Resolución del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, vengo en dictar la siguiente:

REFRENDACIÓN

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

TOTALMENTE TRAMITADO
20 FEB. 2007
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

TOMADO RAZON

19 FEB. 2007